

**PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD  
PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**



**Pasto, Febrero de 2013**

## **PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN**

**Comité central de acreditación del Departamento**

**Manuel Ernesto Bolaños  
Luis Obeymar Estrada  
Javier Santacruz  
Sandra Vallejo**

**Pasto, Febrero de 2013**

## **ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

La tendencia actual de los países e instituciones en el mundo es propender por el aseguramiento de la calidad en sus procesos. En el contexto de la educación superior en Colombia es el Ministerio de Educación apoyado en entidades estatales como el CNA (Consejo Nacional de Acreditación), CONACES (Comisión Nacional de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) e ICFES que permiten la normalización e implementación de los procedimientos necesarios para la autoevaluación e inspección de las actividades propias de las instituciones educativas al igual que sus programas académicos

En este contexto, la noción de calidad se transformó en un instrumento imprescindible para la evaluación de programas e instituciones de educación superior, con efectos potencialmente decisivos, como la denegación de fondos públicos a las entidades que no cumplen con los criterios de calidad.

El programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Nariño se encuentra acreditado en alta calidad a partir del 6 de agosto de 2010 bajo resolución 6797 emanada por el Ministerio de Educación durante cuatro años, lo que significa:

- Que el programa sabe lo que quiere hacer; es decir, define con claridad su visión, su misión, sus valores, sus objetivos, sus estrategias y sus políticas.
- Que el programa tiene la capacidad, los recursos y la voluntad de hacer lo que promete.
- Que el programa realmente lleva a cabo procesos educativos compatibles con su misión y produce logros que pueden ser evidenciados públicamente.
- Que el programa establece estándares de excelencia, criterios de calidad, indicadores de logro, consistentes con la política institucional y de acreditación y los incorpora a sus operaciones y funciones académicas, administrativas, estudiantiles, de gobierno, entre otras.

- Que el programa instaure mecanismos de evaluación, investigación y planeamiento institucional que le permitan un mejoramiento continuo con miras al futuro.

## **¿QUÉ OBJETIVOS SE ALCANZAN CON LA ACREDITACIÓN?**

El proceso de acreditación, integralmente considerado, tiene los objetivos siguientes:

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley y de acuerdo con sus propios estatutos.

- Propiciar la autoevaluación permanente de instituciones y proyectos académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y autorregulación.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.

## ¿EN DONDE ESTAMOS?

El programa se ha organizado en diferentes mesas de trabajo que abordan los planes de mejoramiento resultado de la identificación de debilidades durante el proceso de autoevaluación, para ello ha estructurado una serie de proyectos tales como: Reforma Curricular, Sistema de Investigación del programa, Proyección a la sociedad, Seguimiento a egresados y Sistemas de información del programa, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo. Por lo tanto se ve la necesidad de iniciar la renovación de la acreditación.

Es importante recordar que, con fundamento en la autonomía universitaria, los programas acreditados hasta la fecha respondieron voluntariamente a la convocatoria abierta por el Sistema Nacional de Acreditación..

## **METODOLOGIA DEL PROCESO**

- ✓ Documentación del proceso
- ✓ Elaboración del Proyecto para la renovación de acreditación
- ✓ Formalizar el proceso de autoevaluación
- ✓ Sensibilización a estamentos
- ✓ Preparación de instrumentos de recolección de datos
- ✓ Aplicación instrumentos de recolección de datos
- ✓ Consolidación de resultados por factor
- ✓ Organización de evidencias documentales por factor
- ✓ Entrega de resultados a mesas de trabajo
- ✓ Socializar metodología de evaluación
- ✓ Socializar plantilla de entrega de resultados
- ✓ Socializar plantilla de entrega de avances
- ✓ Desarrollo del factor por parte de mesas
- ✓ Consolidación del documento final y socialización final



## RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ANTERIOR

El resultado final otorga un porcentaje de 66.8% de cumplimiento en la escala de 100. Así pues, la formulación de los planes de mejoramiento apunta a lograr en un plazo no superior a 4 años un porcentaje del 80% de cumplimiento respecto a la curva ideal del Programa de Ingeniería de Sistemas

FACTOR	DESCRIPCIÓN	% *
1	Misión y proyecto institucional	79.2%
2	Estudiantes	68.4%
3	Profesores	62.6%
4	Procesos académicos	59.4%
5	Bienestar institucional	73.6%
6	Organización, administración y gestión	73.2%
7	Egresados y su impacto en el medio	43.9%
8	Recursos físicos y financieros	66.3%

Acorde a la metodología planteada, se propone llevar a cabo la aplicación de instrumentos de recolección de datos a los actores de programa, que son: Estudiantes, Docentes, Egresados, Directivos, Administrativos y Sector externo. Para ello es necesario que los actores del programa conozcan el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo del Programa (PEP), el Estatuto Estudiantil y el Estatuto Docente, entre otros.

Los documentos quedan a disposición de los estamentos en el link:  
<http://ingsistemas.udenar.edu.co/>

## RECURSOS

### PEI - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

#### ¿QUÉ ES UN PEI?

Es el proyecto educativo que elabora cada Institución Educativa (IE) antes de entrar en funcionamiento y que debe ser concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional. (CNA)

## **OBJETIVO GENERAL PEI UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

Orientar los procesos académicos de: investigación, docencia y proyección social de la Universidad, de manera que permitan dinamizar la visión, la misión y los principios institucionales, mediante proyectos y procesos educativos que contribuyan a la transformación de la región y la sociedad.

## PEP - PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

### ¿QUÉ ES UN PEP?

Es el documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa de académico. Tomando como referente el decreto 1295 de 2010 se debe especificar las características mínimas de calidad que el programa debe poseer para su obligatorio funcionamiento que son propias para el registro calificado, y son las siguientes:

- Denominación académica del programa
- Justificación del programa
- Aspectos curriculares
- Organización de las actividades de formación por créditos académicos
- Formación investigativa
- Proyección social
- Selección y evaluación de estudiantes

- Personal académico
- Medios educativos
- Infraestructura
- Estructura académico-administrativa
- Autoevaluación
- Políticas y estrategias de seguimiento a egresados
- Bienestar Universitario
- Recursos financieros

## **ESTATUTO ESTUDIANTIL**

El un documento que define los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación de los estudiantes adscritos a un programa académico.

### **Estructura del estatuto para los estudiantes UDENAR**

1. Mecanismos de Ingreso- Admisiones
2. Matriculas – Reservas de cupo – Reingresos
3. Clasificación de estudiantes
4. Régimen académico – mecanismos de evaluación
5. Derechos, deberes e incentivos
6. Régimen disciplinario
7. Organización Estudiantil
8. Disposiciones varias